
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MIERCOLES 4 DE DICIEMBRE DE 1811.

SANTA BARBARA V. y M.

El jubileo está en la Iglesia de S. Antonio.

Afecciones astronómicas. Sale el Sol á las 7 h. 10' y se pone á las 4 h. 50'. Es el 19 de la luna sale á las 9 h. 24' noçh. y se pone á las 10 h. 20' mañ. del 5.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocad.

Prim. alta á las 4 h. 19' mad. | Seg. alta á las 4 h. 34' tarde
Prim. baxa á las 10 h. 27' mañ. | Seg. baxa á las 10 h. 42' noçh.

Concluye el artículo de ayer.

Sexta: En que parte del dictamen del Sr. Jauregui se halla que haya propuesto que vuelvan á la Isla de Cuba los franceses expelidos de ella ó ausentándose voluntariamente, como lo dá á entender el *Censor universal* citado pág. 7 lin. 25 y 26, y lo ratifica en la pág. 8 lin. 6? En el referido dictamen, estampado en el n. 380 del *diario de la Habana* pág. 3, hablando el Sr. Jauregui de la conducta que se había observado en España respecto á los franceses, dice: que allí no se confiscaron indistintamente los bienes de todos ellos, porque en quanto á represalias, fué preciso distinguir la ley que debía aplicarse á un frances, que al tiempo de declararse la guerra se hallaba en la península, y la que debía aplicarse á otro, que habiendo nacido en

Francia estaba muchos años antes naturalizado en Cadiz, Alicante, Coruña &c., los cuales por carta de naturaleza eran realmente españoles para todos los efectos legales, y como á tales se les había tratado; " y de aquí deduce que la misma suerte debía caber á los agricultores y artesanos que estaban naturalizados en esta isla.--Mucha ignorancia ó malignidad es menester tener para sacar de estas expresiones la inferencia, de que el Sr. Jauregui ha propuesto que vuelvan á vivir entre nosotros aquellos mismos franceses ú otros semejantes á ellos, que fueron expelidos ó se ausentaron voluntariamente; quando es claro como la luz del sol, que no trata de otra cosa que de las propiedades que se les confiscaron; y esto se hace mas y mas evidente por lo que en seguida añade, se les ha expelido de la isla de Cuba (dice el Sr. Jauregui) es cierto, pero esta ha sido una medida política y aun justa en las circunstancias actuales; y no es poca pena, sin agregar la de quitarles sus propiedades, mientras no haya motivos especiales, porque entonces *deberán ser tratados con el rigor que las leyes ordenan.*"

Séptima: ¿Cuál es el signo que manifiesta el voto general de los habitantes de la ciudad de la Habana, y el de todos los pueblos de la isla de Cuba, de que se prohíba para siempre hasta el *comercio mas remoto* con tan insidiosa, fementida y peligrosa gente, qual es la gente francesa? ¿Será acaso el escandaloso anuncio, que cada dia se nos hace en los papeles públicos de que en tal ó tal tienda se venden medias francesas, paños franceses, sombreros franceses; encajes franceses, vino frances, aguardiente frances, &c. &c. &c.?

¿Será por ventura el ridículo prurito que se nota en muchos y mas que en nadie quiza en los patriotas vocingleros de imitar á las francesas y franceses en el lenguaje, en los trages, en los modales y aun en la moralidad? Dígalo el lance del dia en que socolor del odio que merece Napoleon, nos predicán su doctrina. Si todos detestaran tan de corazon como yo á los franceses y á quanto tiene relacion con ellos, quando no pudieran otra cosa huirían en todo de sus exemplos,

y harían lo que yo hago, que es no gastar nada que
siquiera huela á franceses; y declarándole de este modo
la guerra á toda producción y manufactura francesa, se
les causaría mas daño que si se talaran y saquearan
á 6 provincias de Francia.

Quando combino el momento en que se dió á luz
la producción que he citado, con el fermento que habia
excitado los maliciosos rumores anteriormente esparcidos
y astutamente sostenidos, y quando por fin, considero
la buena acogida que tubo el papel en algunos, lo me-
nos que puedo hacer en obsequio de la verdad y de
mi amada patria, son estas indicaciones. Apreciables
compatriotas: estad alerta contra todo aquello que cau-
se vuestra desunion. Desconfiad del patriotismo que
siembra la discordia, fomenta los partidos, excita odio-
sidades y prepara sordamente el desorden y anarquia.
Por este camino se ha ido al abismo de calamidades,
que afligén á otros países, y de que felicísimamente nos
hemos libertado hasta aquí. Estemos pues sobre avi-
so, y no despreciéis, mis amigos, los consejos que
sin otro interes ni estímulo que el del bien general
os dá.

El amante del orden.

NOTICIAS DE CADIZ.

Para que el público se desengañe de las objeciones
puestas por D. P. J. C. en el diario de 1.º del cor-
riente, el Sr. ministro de Hacienda dispone que se
inserte literal la orden comunicada á los impresores,
que es la siguiente:

Para llevar á efecto del modo mas sencillez y con-
forme á la libertad de la imprenta, la contribucion im-
puesta por las Cortes generales extraordinarias sobre
los impresos, el Consejo de Regencia se ha servido
resolver: que en los periódicos, el administrador ge-
neral haga un ajuste ó concierto particular con sus
autores, interviniéndolo la contaduria y aprobándolo
el subdelegado; y que en los demas impresos no pe-
riódicos ni excedentes de veinte pliegos, los impresores

pasen al subdelegado en fin de cada semana una razon ó lista igual á la que mensualmente remiten al regente de la audiencia territorial, de todas las obras que imprimen, su título, exemplares que han tirado, pliegos de que se componen y persona que responde de cada una de ellas, y estas razones ó listas las pasarán los subdelegados á la administracion: para que pueda hacerse el cobro del nuevo impuesto. Lo que de orden de S. A. lo comunico á V. para su inteligencia, gobierno y cumplimiento en la parte que le corresponda. Dios guarde á V. muchos años. Cadiz 20 de octubre 1811.—Canga Arguelles.

Continúa la subscripcion de morriones.

D. Josef Zoraquin 2. D. Francisco Villasante 2. D. Manuel Sans de Texada 4. El general Retamoza 2. D. J. V. Santillana 3. D. Agustin Rodriguez Bahamonde 2. D. Benito Sanchez 6. Doña Maria Roas 2. D. Manuel de los Santos 6. D. N. Robles 2. D. S. A. Peñasco 5. Varios patriotas 16. Un patriota 6. D. Manuel Perez Gonzalez 4. Los Sres. Paul Larriete y C. 10. Un patriota 2. D. Andres Marzan 10. D. Juan Antonio Llorente 5. D. Ignacio Domingo Lavaggi 8. D. J. Gutierrez Cotarelo 4. Total=121. (Se seguirá.)

AVISO.—D. Joaquin Espinosa de los Monteros, alguacil mayor que fué de Niebla de donde huyó á la entrada de los enemigos pasando á Portugal sin haber permanecido entre ellos. Y D. Martin Rodriguez del Pino, fugado de Badajoz poco hacc, han llegado á esta plaza; y teniendo que acreditar su conducta política en esta Real Audiencia territorial, la persona que tenga que deponer en contra lo hará dentro de tercero dia.

TEATRO.—Esta noche á las siete se representa la comedia en tres actos: *el pintor fingido*. Concluida, cantarán la tonadilla *la maja honrada* la Sra. Valdivia y los Sres. Segura y Navarro. Baylarán las boleras la Sra. y el Sr. Gamborino; y se dará fin con el saynete *el muerto vivo*.

En la imprenta de D. Antonio Murguía, año de 1811.